



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN N°

059

-2018-UNFV

San Miguel,

11 SET. 2018

Visto, el Oficio N° 874-2018-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 23.08.2018, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita se apruebe las **Bases del XII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES**, el mismo que se desarrollará el 28.09.2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: **“Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística”**; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el inciso 65.2 del artículo 65° de la norma citada en el párrafo precedente, establece las atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras 65.2.1) **“Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad”**;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: **“La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”**;

Que, el **XII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES**, tiene como objetivo promover un espacio para la difusión de las investigaciones de los docentes de nuestra Universidad, así como propiciar la comunicación entre los docentes, con el objeto de intercambiar experiencias, retroalimentar su proceso de investigación y hallazgos; e incentivar el encuentro interdisciplinar de la comunicad académica en torno a la investigación;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, solicita se apruebe las **Bases del XII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES**, el mismo que se encuentra dentro del Plan Operativo Institucional 2018 y se desarrollará el 28.09.2018;

En mérito a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0959-2018-VRIN-UNFV, de fecha 03.09.2018; y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar las **Bases del “XII ENCUENTRO INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES”**, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, documento que en cinco (05) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e), forman parte de la presente resolución.

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

III..

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N°

059

-2018-UNFV

Pág. 02

**ARTICULO SEGUNDO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

ARR



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)

